

**CONVOCATORIA N°5 de 2018**

**LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ, “CORPOBOYACÁ”**

Se permite comunicar a las organizaciones sin ánimo de lucro y no gubernamentales ONG's, asociaciones de productores y cooperativas cuya misión sea la protección ambiental, desarrollo rural, acción social rural entre otras, que se da apertura a la quinta convocatoria del año 2018, con el fin de presentar proyectos de cofinanciación cuyo objeto sea:

**“Aunar esfuerzos técnicos, financieros y operativos para la administración de los proyectos: Proyecto 1: “CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE COBERTURAS VEGETALES ARBÓREAS DEL DISTRITO DE PARAMOS, COMPLEJO DE PARAMOS TOTA - BIJAGUAL – MAMAPACHA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PGN” y Proyecto 2: “INSTALACIÓN DE SISTEMAS AGROPASTORILES EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE LENGUPÁ JURISDICCIÓN DE CORPOBOYACÁ-PGN”**

**1. TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
Publicación de aviso de la convocatoria. <a href="http://www.corpoboyaca.gov.co/servicios-de-informacion/banco-de-proyectos-de-inversion-ambiental-bpina/proyectos-para-convocatoria/">http://www.corpoboyaca.gov.co/servicios-de-informacion/banco-de-proyectos-de-inversion-ambiental-bpina/proyectos-para-convocatoria/</a>	Julio 13 de 2018
Radicación y cierre de propuestas siguiente dirección electrónica <a href="http://www.corpoboyaca.gov.co/servicios-de-informacion/banco-de-proyectos-de-inversion-ambiental-bpina/">http://www.corpoboyaca.gov.co/servicios-de-informacion/banco-de-proyectos-de-inversion-ambiental-bpina/</a>	Julio 16 de 2018 hasta las 10:00 am
Publicación de acta de cierre de propuestas presentadas. <a href="http://www.corpoboyaca.gov.co/servicios-de-informacion/banco-de-proyectos-de-inversion-ambiental-bpina/proyectos-para-convocatoria/">http://www.corpoboyaca.gov.co/servicios-de-informacion/banco-de-proyectos-de-inversion-ambiental-bpina/proyectos-para-convocatoria/</a>	Julio 16 de 2018
Publicación de informe de evaluación preliminar. <a href="http://www.corpoboyaca.gov.co/servicios-de-informacion/banco-de-proyectos-de-inversion-ambiental-bpina/proyectos-para-convocatoria/">http://www.corpoboyaca.gov.co/servicios-de-informacion/banco-de-proyectos-de-inversion-ambiental-bpina/proyectos-para-convocatoria/</a>	Julio 17 de 2018

Publicación de informe de evaluación definitivo. <a href="http://www.corpoboyaca.gov.co/servicios-de-informacion/banco-de-proyectos-de-inversion-ambiental-bpina/proyectos-para-convocatoria/">http://www.corpoboyaca.gov.co/servicios-de-informacion/banco-de-proyectos-de-inversion-ambiental-bpina/proyectos-para-convocatoria/</a>	Julio 18 de 2018
---	------------------

## 2. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO A PRESENTAR:

Proyecto 1: “CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE COBERTURAS VEGETALES ARBÓREAS DEL DISTRITO DE PARAMOS, COMPLEJO DE PARAMOS TOTA - BIJAGUAL – MAMAPACHA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”

**Objetivo general:** Este proyecto busca realizar la restauración de sesenta y cinco (65) hectáreas con 13 kilómetros de aislamiento de zonas perturbadas hacia potreros con gramíneas, mediante técnicas de restauración asistida y la protección del recursos hídrico con el establecimiento de 15 kilómetros de cerca para aislar seiscientas (600) hectáreas de áreas prioritarias para la conservación del recurso hídrico, que garanticen la sostenibilidad del Páramo, iniciando con un proceso de enriquecimiento del área objeto de manejo y de la regeneración natural.

### Objetivos específicos

PROYECTO			
Numero	OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO	Indicador para medir los objetivos
1.	Iniciar procesos de restauración ecológica espontánea y asistida en las áreas afectadas por la deforestación	<b>665</b>	Número de áreas en proceso restauración aisladas
2.	Implementar procesos de sensibilización ambiental con los diferentes actores locales de la región.	<b>500</b>	Número de Personas capacitadas

### Población Objetivo

La Comunidad habitante en los Municipios de Sogamoso, Mongua, Mongui, Aquitania, Pesca, Siachoque, Toca, Tuta y Rondón, que hacen parte del complejo de paramos Tota – Bijagual – Mamapacha, de la jurisdicción de Corpoboyacá.

Teniendo en cuenta que los ecosistemas de páramo juegan un papel fundamental en el sostenimiento de procesos naturales, sociales, económicos, ecológicos o de otra índole, no se trata tan solo de áreas de importancia natural o para la biodiversidad, sino que cumplen otras funciones de soporte vital para la sociedad, por ello es importante la conservación de estos ecosistemas.

Dada la problemática que ha surgido alrededor de la pérdida de cobertura vegetal nativa en el Complejo de Paramos Tota – Bijagual - Mamapacha y su área de influencia en el Departamento de Boyacá, que se resumen en una alta degradación ambiental debido a la deforestación para la expansión de la frontera agrícola y ganadera, lo cual ha generado la desprotección de nacimientos y quebradas abastecedoras de acueductos locales, veredales y municipales, poniendo en riesgo el abastecimiento del recurso hídrico y sus condiciones físicas y químicas.

Es por eso que surge la estrategia de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ, para desarrollar los proyectos que se han enmarcado en el Plan de acción 2016 – 2019, se aportara al cumplimiento del Programa 2: Conservación, restauración y manejo de ecosistemas y biodiversidad; Línea estratégica 2: Restauración en áreas con vocación forestal, áreas para la conservación de los recursos naturales y/o áreas con suelos degradados, Meta: 3500 hectáreas en mantenimiento de ecosistemas estratégicos restaurados o reforestados

**Proyecto 2: "INSTALACIÓN DE SISTEMAS AGROPASTORILES EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE LENGUPÁ JURISDICCIÓN DE CORPOBOYACÁ-PGN"**

**Objeto del proyecto 2:** realizar la implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles en 128,5 Hectáreas con 5 Kilómetros de aislamiento en fincas agrícolas y ganadera, con el fin de incentivar la protección que ofrecen los árboles tanto a las pradera como a los cultivos frente a condiciones climáticas adversas, diversificar la actividad productiva de la mediana y pequeña propiedad agropecuaria, mediante un uso eficiente y sustentable de los recursos disponibles del predio, generar flujos de caja anuales que mejoran la liquidez de la empresa tradicional, reducir de riesgos de incendios y control del crecimiento de malezas, respecto de plantaciones forestales tradicionales, proteger los suelos y así disminuir los niveles de erosión, proteger los cursos y fuentes de agua, mejorar la belleza escénica del predio y del valor de la propiedad

Los sistemas silvopastoriles y agroforestales constituyen una alternativa real para mejorar la producción ganadera y cafetera, generando servicios ambientales que mejoran la calidad de vida de los productores y de las familias que dependen de estas actividades, buscando demostrar que es posible lograr cambios en las formas y métodos de producción convencionales de las fincas que causan impactos ambientales negativos.

En la extensión de la provincia de Lengupá se comprueba la afectación que progresivamente se muestra en los terrenos destinados para la actividad agrícola y de ganadería extensiva, además de otras áreas que van siendo invadidas o afectadas y que presentan proceso de degradación tanto en los estratos vegetales como en los suelos.

Este proyecto también surge como una estrategia de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ, para desarrollar los proyectos que se han enmarcado en el Plan de acción 2016 – 2019 que aportará al cumplimiento Programa 3: "Desarrollo de sectores productivos sostenibles" Línea 2: " Fortalecimiento del conocimiento ambiental en buenas prácticas en los sectores productivos (agropecuario y minero), donde se

incorpora la dimensión ambiental dentro de estos sectores productivos con el fin de implementar proyectos y prácticas amigables con el medio ambiente, y de esta manera mitigar el impacto ambiental negativo generado dentro de las actividades convencionales insostenibles, constituyéndose este proyecto en una alternativa favorable para la protección de los recursos naturales renovables.

### Objetivos específicos

PROYECTO			
Numero	OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTO	Indicador para medir los objetivos
1	Establecer sistemas silvopastoriles en áreas con vocación ganadera	128,5 Hectáreas	No. De hectáreas establecidas con sistemas forestales/No. De hectáreas programadas
2	Fortalecer la participación comunitaria en el manejo de sistemas Silvopastoriles	100 personas	No. De personas capacitadas /No. De personas programadas

### Población Objetivo

La comunidad habitante en los Municipios de Zetaquirá, Miraflores, San Eduardo, Páez y Berbeo, que hacen parte de la Provincia de Lengupa, de la jurisdicción de Corpoboyacá.

### Cofinanciación

#### El valor total del proyecto tendrá la siguiente cofinanciación

Proponente: 20% o más del valor total del proyecto los cuales pueden ser en efectivo o bienes y servicios

La Corporación cofinanciará hasta el 80% del valor total del proyecto con recursos en efectivo, los cuales están excluidos de 4\*1000, por tratarse de recursos gestionados ante el Presupuesto General de la Nación.

### Tiempo de ejecución

El tiempo para el desarrollo del proyecto, será de cuatro (04) meses contados a partir del acta de inicio y sin exceder el 15 de diciembre de 2018.

### 3. ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL PROYECTO 1: “CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE COBERTURAS VEGETALES ARBÓREAS DEL DISTRITO DE PARAMOS, COMPLEJO DE PARAMOS TOTA - BIJAGUAL – MAMAPACHA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

Todas las actividades a realizar serán definidas y orientadas por el personal técnico de CORPOBOYACÁ

- 3.1 Rocería; esta actividad se realizará sólo en los lotes donde sea necesario, según las indicaciones que haga el técnico delegado por Corpoboyacá, e incluirá la limpieza del terreno, eliminación de arbustos, herbáceas y gramíneas, apertura de callejones de acuerdo al trazado, para desarrollo de las demás actividades de establecimiento y mantenimiento.
- 3.2 Trazado; las labores de trazado se realizarán con corrección de pendiente, a partir de una línea base que orientara el técnico coordinador del área. La plantación se realizará con un diseño en cuadro, en un distanciamiento de 3 X 3 metros, para un total de 1111 árboles por hectárea.
- 3.3 Plateo; esta actividad se realizará según concepto técnico del personal designado por la Corporación, en los sitios que sea necesario se despejando de pastos, herbáceas y arbustos en un radio de mínimo 80 centímetros y máximo 90 centímetros alrededor del árbol sembrado, mediante la utilización de herramientas o tecnologías adecuadas para el estado inicial de cada lote a reforestar, retirando los estolones de pasto en el área del plato. Donde exista cobertura vegetal herbácea nativa, la remoción para la realización del plateo debe hacerse en forma mínima.
- 3.4 Ahoyazo (repique); se realizará un hoyo o repique con dimensiones mínimas de 30 centímetros de diámetro por 30 centímetros de profundidad. Estas labores se realizarán mediante la utilización de pala, palín y/o barra, atendiendo que se deben romper todas las capas duras de los suelos, realizando un repique en el fondo del hueco, sin darle vuelta al suelo, para que facilite el desarrollo del sistema radicular de los árboles.
- 3.5 Aplicación de fertilizantes y correctivos; esta labor es fundamental y se requiere de una cuidadosa realización, adecuada a las condiciones iniciales, características agroecológicas y calidad del suelo para cada lote a reforestar. El tipo de fertilizantes y correctivos requeridos para cada lote, su dosificación y forma de aplicación, será definido por el personal técnico de CORPOBOYACÁ.  
Se aplicará entre otros insumos fertilizante orgánico-mineral, Calfos y Boro natural. Los insumos a aplicar serán suministrados por CORPOBOYACÁ.
- 3.6 Transporte interno de insumos; el transporte interno, se realizará desde el sitio de acopio de los insumos (plántulas e insumos) hasta el sitio de siembra definitivo. Los movimientos dentro de los lotes a trabajar y en general en toda la zona del proyecto, deben limitarse al mínimo absoluto y siempre debe realizarse con los debidos cuidados y normas de seguridad con el fin de proteger, los cauces hídricos y las zonas con cobertura vegetal preexistente, para lo cual debe tenerse en cuenta el trazado y callejones establecidos.
- 3.7 Siembra de plantas; esta actividad comprende la labor de liberar el pan de tierra de la bolsa que lo recubre e introducir y anclar los árboles en el centro del hoyo, aplicando el fertilizante orgánico-mineral, cubrir completamente el pan de tierra del árbol establecido y eliminar las cámaras de aire para evitar que se reseque el sistema radicular de las plántulas.  
Se emplearán plántulas de especies nativas suministradas por CORPOBOYACÁ, de 25 a 30 centímetros de altura, con el fuste recto, sin bifurcaciones ni

malformaciones, con la raíz recta sin presencia de torceduras, enroscamiento o cuello de ganso, en excelentes condiciones fitosanitarias. La plantación se realizará con un diseño en cuadro, en un distanciamiento de 3 X 3 metros, para un total de 1.111 árboles por hectárea.

NOTA: las plantaciones se establecerán de acuerdo a los cronogramas o reportes climatológicos expedidos por el IDEAM, para garantizar un tiempo óptimo de siembra.

- 3.8 Control fitosanitario; se realizarán recorridos de observación para detectar problemas fitosanitarios, presencia de especies invasoras y malezas, se reportará al técnico delegado por Corpoboyacá, para recibir indicaciones sobre el manejo que se debe realizar.
- 3.9 Replante; una vez se hayan establecido las plantaciones, las plántulas que mueran, deberán ser sustituidas por otras vigorosas, las cuales serán aportadas por la Corporación y la mano de obra por el ejecutor del convenio, con el fin de garantizar la homogeneidad de la plantación.
- 3.10 Limpias; esta actividad se refiere a desmalezar y repicar el área comprendida por el plateo de cada planta, se realizará según concepto técnico del personal técnico delegado por la Corporación.
- 3.11 Refertilización; se abrirán dos perforaciones según evolución del desarrollo radicular de cada árbol, donde se aplicará fertilizante orgánico-mineral a cada árbol.
- 3.12 Manejo y recolección de residuos; aceite quemado, filtros, grasa, costales, bolsas, cajas y cualquier otro tipo de desecho, debe ser evacuados del área del proyecto y dispuestos para una adecuada disposición final.
- 3.13 Implementación de ocho (8) parcelas de monitoreo; se definirán ocho (8) parcelas permanentes en tamaños de 500 m<sup>2</sup> cada una, en los predios seleccionados por el personal técnico de CORPOBOYACA, estarán identificadas, demarcadas y delimitadas. Las parcelas se instalarán teniendo en cuenta los lineamientos sobre el programa de evaluación y seguimiento para proyectos de restauración ecológica elaborado por el Instituto de investigación en recursos biológicos - Alexander von Humboldt. Se hará su seguimiento con una periodicidad no superior a 6 meses.
- 3.14 Entrega de las planillas de pago de la mano de obra no calificada de los trabajadores vinculados por la organización, para las diferentes actividades realizadas, avaladas por el supervisor y el coordinador del proyecto, en los cuales se haga constar, que ha recibido a satisfacción los pagos acordados.
- 3.15 Informe técnico de las actividades adelantadas del proyecto, donde incluya soportes fotográficos.

#### **4. ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL PROYECTO 2: "INSTALACION DE SISTEMAS AGROPASTORILES EN LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE LENGUPA JURISDICCION DE CORPOBOYACÀ-PGN"**

Todas las actividades a realizar serán definidas y orientadas por el personal técnico de CORPOBOYACÁ.

- 4.1 Trazado; las labores de trazado se realizarán con corrección de pendiente, a partir de una línea base que orientara el técnico coordinador del área. La plantación se realizará con un diseño en cuadro, en un distanciamiento de 5 X 5.50 metros, para un total de 364 árboles por hectárea. Es importante aclarar que los diseños y densidad de siembra podrán variar de acuerdo a las condiciones de los predios y acuerdos con los productores, buscando optimizar los recursos con que cuenta el proyecto.
- 4.2 Plateo; esta actividad se realizará según concepto técnico del personal designado por la Corporación, en los sitios que sea necesario se despejaren de pastos, herbáceas y arbustos en un radio de mínimo 80 centímetros y máximo 90 centímetros alrededor del árbol sembrado, mediante la utilización de herramientas o tecnologías adecuadas para el estado inicial de cada lote a reforestar, retirando los estolones de pasto en el área del plato. Donde exista cobertura vegetal herbácea nativa, la remoción para la realización del plateo debe hacerse en forma mínima.
- 4.3 Ahoyado (repique); se realizará un hoyo o repique con dimensiones mínimas de 30 centímetros de diámetro por 30 centímetros de profundidad. Estas labores se realizarán mediante la utilización de pala, palín y/o barra, atendiendo que se deben romper todas las capas duras del suelo, realizando un repique en el fondo del hueco, sin darle vuelta al suelo, para que facilite el desarrollo del sistema radicular de los árboles.
- 4.4 Aplicación de fertilizantes y correctivos; esta labor es fundamental y se requiere de una cuidadosa realización, adecuada a las condiciones iniciales, características agroecológicas y calidad del suelo para cada lote a reforestar. El tipo de fertilizantes y correctivos requeridos están dosificados para el tipo de suelos desde la formulación del proyecto. Se aplicará entre otros insumos fertilizante orgánico-mineral que contiene además de elementos mayores y menores Cal, Abringra y Boro natural. Los insumos a aplicar serán suministrados por CORPOBOYACÁ. Esta fertilización se podrá realizar mezclando las dosis dadas por el proyecto con la tierra repicada, de tal forma que la mezcla se distribuya por todo el hueco repicado, o se puede incluir luego de la plantación distribuida en dos hoyos de 10 centímetros de altura, en el plato a 20 centímetros de la base del arbolito cada uno, que deben ser tapados luego de la disposición del abono en cada uno.
- 4.5 Aplicación **de Hidrorretenedor**; se debe aplicar Hidrorretenedor al momento de la siembra, en cantidad de tres (3) gramos por planta, incorporados en corona, al fondo del hueco, de manera que se garantice su hidratación posterior; se debe utilizar productos a base de Poliácridato de sodio y poliácridamida de potasio, con concentración mínima del 98 % y porcentaje de solubilidad inferior al 5%.
- 4.6 Transporte interno de insumos; el transporte interno, se realizará desde el sitio de acopio de los insumos (plántulas e insumos) hasta el sitio de siembra definitivo. Los movimientos dentro de los lotes a trabajar y en general en toda la zona del proyecto, deben limitarse al mínimo absoluto y siempre debe realizarse con los debidos cuidados y normas de seguridad con el fin de proteger, los cauces hidricos y las zonas con cobertura vegetal preexistente, para lo cual debe tenerse en cuenta el trazado y callejones establecidos.

- 4.7 Siembra de plantas; esta actividad comprende la labor de liberar el pan de tierra de la bolsa que lo recubre e introducir y anclar los árboles en el centro del hoyo, aplicando el fertilizante orgánico-mineral, cubrir completamente el pan de tierra del árbol establecido y eliminar las cámaras de aire para evitar que se reseque el sistema radicular de las plántulas.  
Se emplearán plántulas de especies nativas suministradas por CORPOBOYACÁ, de 25 a 30 centímetros de altura, con el fuste recto, sin bifurcaciones ni malformaciones, con la raíz recta sin presencia de torceduras, enroscamiento o cuello de ganso, en excelentes condiciones fitosanitarias. La plantación se realizará con un diseño en cuadro, en un distanciamiento de 5 metros X 5,5 metros, para un total de 364 árboles por hectárea.  
NOTA: las plantaciones se establecerán de acuerdo a los cronogramas o reportes climatológicos expedidos por el IDEAM, para garantizar un tiempo óptimo de siembra.
- 4.8 Replante; una vez se hayan establecido las plantaciones, las plántulas que mueran, deberán ser sustituidas por otras vigorosas, las cuales serán aportadas por la Corporación y la mano de obra por el ejecutor del convenio, con el fin de garantizar la homogeneidad de la plantación.
- 4.9 Limpias; esta actividad se refiere a desmalezar y repicar el área comprendida por el plateo de cada planta, se realizará según concepto técnico del personal técnico delegado por la Corporación.
- 4.10 Refertilización; se abrirán dos perforaciones según evolución del desarrollo radicular de cada árbol, donde se aplicará fertilizante orgánico-mineral.
- 4.11 Manejo y recolección de residuos; aceite quemado, filtros, grasa, costales, bolsas, cajas y cualquier otro tipo de desecho, debe ser evacuados del área del proyecto y dispuestos para trasladar a un relleno sanitario.
- 4.12 Entrega de las planillas de pago de la mano de obra no calificada de los trabajadores vinculados por la organización, para las diferentes actividades realizadas, avaladas por el supervisor y el coordinador del proyecto, en los cuales se haga constar, que ha recibido a satisfacción los pagos acordados.
- 4.13 Informe técnico de las actividades adelantadas del proyecto, donde incluya soportes fotográficos.

## **5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA**

### **5.1 PRESENTACIÓN DEL PROYECTO**

Para la presentación del proyecto seguir la siguiente dirección electrónica:

**<http://www.corpoboyaca.gov.co/servicios-de-informacion/banco-de-proyectos-de-inversion-ambiental-bpina/>**

Descargar los siguientes formatos oficiales (OEV-04,FEV-27,FEV-28,FEV-30,FEV-31, FEV-32, FEV,33, FEV-34, FEV-35, FEV-36, FEV-37, FEV-38, FEV-41 diligenciarlos y luego ingresar en la siguiente ruta:



<https://sgi.almeraim.com/sgi/secciones/tramites/diligenciarTramite.php?instance=efcc15a85f6374aec43d5dea5e542f5a&tipold=21&token=d196dc85addb6a36e2ffdc13af0de1b7>

,ingresar los siguientes datos:

Datos del formulador: Nombre del Proyecto, Entidad Formuladora, Ciudad, Dirección, Teléfono, e-mail

Información de contacto: Nombre, e-mail, teléfono

Datos del proyecto: Objeto, valor, duración estimada, ejecutor propuesto

### **Adjuntar:**

Carta de presentación, formato FEV-27, diligenciado y firmado

Ficha técnica, formato FEV-34, diligenciado y firmado

Certificación de Articulación, formato FEV-34, diligenciado y firmado

Certificación de sostenibilidad del proyecto, formato FEV-37, diligenciado y firmado

Certificación de cofinanciación, formato FEV-28, diligenciado y firmado

Certificación de fuentes de financiación, formato FEV-32, diligenciado y firmado

Certificación de precios, formato FEV-34, diligenciado y firmado

Certificación de zonas de riesgo, formato FEV-36, diligenciado y firmado

Certificación de minorías étnicas, formato FEV-35, diligenciado y firmado

Análisis de precios unitarios, formato FEV-38, diligenciado y firmado

Análisis de sostenibilidad, formato FEV-33, diligenciado y firmado

Presupuesto general del proyecto, formato FEV-41, diligenciado y firmado

Esquema de localización, anexar mapa

Árbol de problemas, adjuntar el árbol de problemas

Árbol de objetivos, adjuntar el árbol de objetivos

Anexo técnico, describir como se realizarán las actividades planteadas

MGA no aplica

**Nota.** Los requisitos específicos, experiencia del proponente y la capacidad institucional son requisitos adicionales, los cuales se deben cargar en la casilla que dice: **Requisitos específicos adicionales, según convocatoria (opcional)**. Si los archivos superan los 50 Mb, deberá hacerlos llegar en medio magnético a la SEDE PRINCIPAL de CORPOBOYACÁ a la siguiente dirección: antigua vía a Paipa #53-70 (colocar en el nombre del CD el código del radicado), antes del cierre de la convocatoria.

### **Requisitos específicos: adjunta los siguientes documentos:**

5.1.1 Certificación expedida por el representante legal de la Organización, donde se especifique la disponibilidad de la entidad para aportar el monto de la contrapartida describiendo si este será realizado en efectivo o en bienes y servicios, cuyo monto sea mínimo del 20% del valor total del proyecto.

5.1.2 Si la contrapartida es en bienes y servicios especificar y cuantificar dicho aporte.

- 5.1.3 Que dentro del objeto de la organización se encuentre el desarrollo de actividades relacionadas con la presente convocatoria, para lo cual se debe anexar copia del Registro Mercantil, RUT, y cédula de ciudadanía del representante legal.
- 5.1.4 Que la organización cuente con la herramienta y los equipos necesarios para el desarrollo de las actividades.
- 5.1.5 Se requiere de una certificación expedida por el representante legal de la Organización, donde se especifique que la entidad se compromete a contratar la mano de obra no calificada con los habitantes del Municipio del área a intervenir.
- 5.1.6 Capacidad institucional demostrada en el personal propuesto para el desarrollo de la convocatoria, debe incluir por lo menos el siguiente perfil:
- 5.1.7 Profesional Ingeniero Forestal y/o Biólogo, con experiencia mínima de 12 meses relacionados con manejo de restauración.

Las profesiones se deben acreditar mediante los siguientes documentos: Diploma, tarjeta profesional (si aplica) y/o certificado COPNIA y certificaciones para demostrar la experiencia

## **5.2 Experiencia del proponente**

El proponente deberá acreditar la experiencia aportando dos (2) certificación de contratos suscritos, ejecutados y liquidados con entidades públicas, cuyo objeto se relacione con la convocatoria, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto del presente proceso, celebrado en los últimos cinco (05) años, anteriores al cierre de la presente convocatoria. Cada certificación deberá contener la siguiente información:

La certificación deberá estar en papel con membrete y contener como mínimo:

- Nombre de la Entidad o persona contratante que certifica
- Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato
- Valor total del contrato
- Cumplimiento.

No obstante, también la experiencia podrá demostrarse con copia de los contratos y sus respectivas actas de liquidación, donde se puede determinar la información requerida, esta documentación podrá ser expedida por el contratante, su representante legal o por el interventor o Supervisor del contrato.

## **6. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN**

En caso de presentarse igualdad de elegibilidad entre proponentes, esta situación se resolverá, a partir de los siguientes criterios de priorización:

### 6.1 PRIORIZACIÓN POR EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA PROPONENTE	PUNTAJE MÁXIMO
Quien cumpliendo con los requisitos solicitados para acreditar su experiencia en el numeral 2.2, aporte Un (1) contrato y/o certificación adicional a los mínimos requeridos, se le otorgará un puntaje de:	25
Quien cumpliendo con los requisitos solicitados para acreditar su experiencia en el numeral 2.2 aporte Dos (2) contratos y/o certificaciones adicionales a los mínimos requeridos, se le otorgará un puntaje de:	50
Quien cumpliendo con los requisitos solicitados para acreditar su experiencia en el numeral 2.2, aporte Tres (3) contratos y/o certificaciones adicionales a los mínimos requeridos, se le otorgará un puntaje de:	75
Quien cumpliendo con los requisitos solicitados para acreditar su experiencia en el numeral 2.2, aporte Cuatro (4) contratos y/o certificaciones adicionales a los mínimos requeridos, se le otorgará un puntaje de:	100

### 6.2 PRIORIZACIÓN DEL PROPONENTE POR SU CAPACIDAD INSTITUCIONAL.

El profesional a tener en cuenta en la priorización del equipo es el que tendrá conocimiento en restauración para el complejo de paramo Tota-Bijagual-Mamapacha:

Profesional Ingeniero Forestal y/o Biólogo con experiencia mínima de doce meses en lo relacionado con Restauración	Experiencia Específica	PUNTAJE MÁXIMO
	Mayor a 12 meses y hasta 16 meses	25
	Mayor a 16 meses y hasta 20 meses	50
	Mayor a 20 meses y hasta 24 meses	75
	Mayor a 24 meses.	100

#### NOTAS ACLARATORIAS:

Si se llegase a presentar un empate en los resultados de la evaluación, dicha situación será resuelta teniendo en cuenta:

Actividades de apoyo adicional a las relacionadas en las actividades propuestas en estos términos: Entre 1 y 10 puntos más, según criterios de calidad y pertinencia de los contenidos.

La omisión en la entrega de algún documento de los solicitados no es subsanable; en este caso la propuesta será descartada.

La entrega de los documentos anteriormente enunciados, deberán cargarse en la siguiente dirección electrónica <http://www.corpoboyaca.gov.co/servicios-de-informacion/banco-de-proyectos-de-inversion-ambiental-bpina/proyectos-para-convocatoria/>



### 7. Tabla No. 3- MONTOS PARA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ contará con un presupuesto total para la presente convocatoria de TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS UN PESOS (\$327.194.201), equivalentes al 80% del valor total del proyecto.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>Presupuesto</b>
Aporte CORPOBOYACÁ	\$327.194.201
Aporte mínimo del ejecutor 20% o más del total del valor del proyecto	
Total	

Los proyectos aprobados iniciarán su trámite de evaluación en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento PEV-09-PRESENTACIÓN APROBACIÓN PROYECTOS PARA COFINAN V-0"; para lo cual se contará hasta con cinco (5) días hábiles para su evaluación.

Este resultado será publicado en la página Web de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá "CORPOBOYACÁ" <http://www.corpoboyaca.gov.co/servicios-de-informacion/banco-de-proyectos-de-inversion-ambiental-bpina/proyectos-para-convocatoria/>

**NOTA:** Para mayor información favor acercarse a la Subdirección de Planeación y Sistemas, oficina Banco de Proyectos o comunicarse a los teléfonos 7457186 / 88 /92 ext. 121.

**JOSE RICARDO LOPEZ DULCEY**  
Director General

Elaboró: Andrea Sánchez - Carolina Lozano-Soranny Carvajal-Lorena Vargas- Celia Isabel Velásquez  
Revisó: Jairo Ignacio Garcia- Freddy Augusto Jiménez-Luz Deyanira González Castillo  
Archivo: 140-0603